



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019

Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8

Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235

Sede única

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD C.E. LICEO INFANTIL TIM CHINACOTA 2021

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	
Nombre:	C.E. Liceo Infantil TIM
NIT:	60421312-8
Actividad Económica:	Sector educativo- Educación básica primaria y preescolar
Departamento:	Norte de Santander
Municipio:	Chinácota
Dirección:	Av 4 N°9 - 51 Barrio el Dique
Representante legal:	Yorly Contreras Jaimes
Teléfonos:	3213995948 - 3008472235
Correo electrónico:	JANDY_1023@hotmail.com
Fecha:	Enero 13 de 2021

Desde 2016



CENTRO EDUCATIVO **LICEO INFANTIL TIM**

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235
Sede única

INTRODUCCIÓN

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARSCoV. Se ha propagado desde China hacia un gran número de países alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y los mercados financieros entre otros.

El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró que el brote de Coronavirus COVID-19 es una pandemia, especialmente por la velocidad de propagación e instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio.

Por lo anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria por causa del SARS-CoV-2 (COVID-19), y que mediante el Decreto 417 de 2020 se decretó el Estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio Nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del virus en el país y mitigar sus efectos.

A través de un comunicado enviado el 18 de marzo de 2020, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), solicitó a los Estados a adoptar medidas urgentes para:

- Proteger a los colaboradores, empleadores y sus familias de los riesgos para la salud generados por el Coronavirus COVID-19
- Proteger a los colaboradores en su lugar de trabajo
- Estimular la economía y el empleo
- Sustener los puestos de trabajo y los ingresos, con el propósito de respetar los derechos laborales, mitigar los impactos negativos y lograr una recuperación rápida y sostenida

Para lograr cumplir con los requerimientos de la OIT, El Ministerio de Salud y la Protección Social expidió la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 "por medio de la cual se adoptó el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública y su correspondiente anexo técnico". Cada empresa deberá adecuar el protocolo a la naturaleza de su actividad económica y dar estricto cumplimiento a éste, con el fin de reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en la población colaboradora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.



CENTRO EDUCATIVO **LICEO INFANTIL TIM**

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235
Sede única

OBJETIVO

Establecer el protocolo de bioseguridad y salud para la institución educativa LICEO INFANTIL TIM, para la prevención y mitigación de la propagación de la infección respiratoria aguda por COVID-19, en el retorno a las actividades académicas, administrativas y operativas.

Educar y motivar a los estudiantes y padres de familia en la promoción, prevención y control de la enfermedad por COVID 19 en su hogar y en el jardín.

ALCANCE

Este protocolo se extiende a toda la comunidad académica, administrativa y operativa del LICEO INFANTIL TIM

REFERENCIAS

- Resolución 000666 de 2020: por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Circular 011 de 2020 Ministerio de Salud- Ministerio de Comercio. Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.
- Circular 0029: elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.
- Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud - Ministerio de Transporte: directrices para la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19.
- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial.
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) - Ministerio de Salud.
- Protocolo Académico, Administrativo y de Salud, Grupo G8 Universidades Medellín, 2020.
- Estrategias de reapertura de escuelas durante COVID-19, BID, 2020.



CENTRO EDUCATIVO LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235
Sede única

DEFINICIONES

- **¿Qué es COVID-19?** Es una enfermedad ocasionada por una nueva cepa de coronavirus. "CO" hace referencia a "corona" "VI" a "virus" y "D" a disease ("enfermedad" en inglés). Antes, la enfermedad se denominaba "el nuevo coronavirus 2019" o "2019-nCoV". El virus Covid-19 es un nuevo virus asociado a la misma familia de virus del síndrome respiratorios agudo severo (SARS) y a algunos tipos de resfriado común.
- **¿Cuáles son los síntomas de COVID-19?** La fiebre, la tos y la insuficiencia respiratoria son algunos de sus síntomas. En casos más graves, la infección puede causar neumonía o dificultades respiratorias. En raras ocasiones, la enfermedad puede ser mortal. Estos síntomas son similares a los de la gripe o el resfriado común.
- **¿Cómo se contagia COVID-19?** El virus se transmite por el contacto directo con las gotas de la respiración que una persona infectada puede expulsar al toser o estornudar. Además, una persona puede contraer el virus al tocar superficies contaminadas y luego tocarse la cara (por ejemplo, los ojos, la nariz o la boca). COVID-19 puede sobrevivir en una superficie varias horas, pero puede eliminarse con desinfectantes sencillos.
- **¿Quién corre más riesgo?** Las personas de edad más avanzada, así como las que padecen enfermedades crónicas como diabetes o enfermedades del corazón, parecen correr un mayor peligro de desarrollar síntomas graves. Al ser un virus nuevo, todavía está en estudio cómo afecta a los niños y otros grupos vulnerables.
- **¿Cómo puede frenarse o prevenirse la transmisión de COVID-19?** las medidas de salud pública son fundamentales para frenar la transmisión de las enfermedades, tales como:
 - Permanecer en casa mientras se está enfermo.
 - Uso permanente de tapabocas.
 - Asegurar un distanciamiento físico entre las personas de mínimo un metro.
 - Taparse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar.
 - Desechar los pañuelos de papel usados inmediatamente.
 - Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente y Limpiar superficies u objetos tocados.
- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, o que presentan susceptibilidad aumentada para adquirir la infección de aquellos que no están infectados. Los aislamientos se practican para prevenir la propagación de COVID-19.



CENTRO EDUCATIVO **LICEO INFANTIL TIM**

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235
Sede única

• **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas.

• **Cluster:** Es un grupo de personas que se mantiene unido en todo momento durante las actividades diarias y que no interactúa con personas fuera del clúster.

• **Contacto estrecho:** Persona con exposición no protegida (sin uso de EPP) que haya compartido en un espacio menor a dos metros y por más de 15 minutos, con una persona con diagnóstico positivo de COVID-19.

• **Antiséptico:** Agente químico para eliminar o disminuir microorganismos de la piel o las mucosas.

• **Limpieza:** Es la eliminación por acción mecánica, con o sin uso de detergentes, de la materia orgánica y suciedad de superficies, objetos o ambientes.

• **Desinfección:** Es la destrucción de microorganismo de una superficie por medio de agentes químicos y físicos.

• **Desinfectante:** Agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.

• **Seguridad:** Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos.

• **Toxicidad:** Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza de generar directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.

Desde 2016



CENTRO EDUCATIVO **LICEO INFANTIL TIM**

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235
Sede única

TABLA DE CONTENIDO

1. RESPONSABILIDADES

2. ALTERNANCIA

3. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

4. INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES

5. ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

6. DETECCIÓN Y REPORTE DE CASOS DE COVID

7. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN

8. ANEXOS





CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235
Sede única

1. RESPONSABILIDADES

1.1 GENERALES

Todos y cada uno de los empleados del JARDIN INFANTIL TIM, son responsables del cumplimiento del presente protocolo, con carácter obligatorio. Los directivos de cada una de las áreas serán responsables de verificar, controlar y dirigir las actividades que estén a su cargo e informar oportunamente cualquier novedad que afecte su cumplimiento, a la Dirección Administrativa y/o al área encargada de Seguridad y Salud en el trabajo.

1.2 ESPECÍFICAS

EMPLEADOR O CONTRATISTA

- Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de promoción y prevención del COVID-19.
- Proveer a los trabajadores los elementos de protección personal, los cuales deben utilizar para el cumplimiento de las actividades laborales.
- Capacitar a todos los trabajadores en aspectos relacionados con prevención, transmisión y atención del COVID-19.
- Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores y demás personas que estén dentro de las instalaciones.
- Adoptar medidas de control para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajos, así como propiciar el trabajo remoto o en casa.
- Reportar ante la EPS y ARL los casos sospechosos o confirmados por COVID-19.
- Incorporar en los canales de comunicación y puntos de atención, con información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19.
- Apoyarse en la ARL y la EPS en materia de identificación, valoración del riesgo y en lo relacionado con actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

COORDINADOR DEL PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

La institución educativa define un Coordinador en este caso el Director de Gestión humana, quien lidera el plan de implementación de las medidas de salud y bioseguridad descritas en este protocolo y garantiza su cumplimiento. Sus principales funciones son:



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019

Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8

Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235

Sede única

- Coordinar el personal administrativo (directivos, coordinadores, profesores) que lideren el plan de prevención.
- Definir la implementación de los lineamientos establecidos en los protocolos y planes de aplicación.

- Identificar y preparar un listado de personal interno y externo que haya tenido experiencia en cada área de la institución para apoyar el funcionamiento del protocolo en el liceo.
- Ejercer un liderazgo permanente en pro de asegurar un cambio en la cultura de cuidado estudiantil.
- Ser el canal de comunicación con las autoridades de salud y con las directoras administrativa y pedagógica.
- Comunicar y hacer seguimiento directo o indirecto a través de los líderes de las medidas de prevención
- El coordinador del protocolo deberá apoyar al equipo directivo del jardín en la coordinación de la implementación del protocolo de salud y bioseguridad.

TRABAJADORES

- Cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido por el empleador o contratante durante el tiempo de permanencia en las instalaciones o lugares de trabajos y en el ejercicio de las labores.
- Reportar cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, de modo que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de autocuidado descritas en el presente protocolo.
- Ayudar a promover las medidas de prevención y promoción de la enfermedad por COVID -19 en su área de trabajo, salón de clases, reuniones de profesores o en zonas comunes como comedores o canchas deportivas.

DIRECTORA Y COORDINADORA

- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos de bioseguridad y el uso de los elementos de protección personal (EPP) por parte del personal a su cargo.
- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la empresa con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Realizar reuniones periódicas para seguimiento y retroalimentación al desempeño y estado de salud de los trabajadores.

ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019

Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8

Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235

Sede única

- Supervisar que los trabajadores cumplan con los lineamientos definidos en el presente documento.
- Hacer seguimiento a los protocolos de bioseguridad entregados por contratistas.
- Hacer seguimiento al uso adecuado de los EPP.
- Desarrollar protocolos que permitan monitorear el estado de salud de los trabajadores y estudiantes para actuar ante la sospecha de un posible contagio.

ESTUDIANTES

- Adoptar las medidas establecidas en el protocolo de Bioseguridad, referente al uso de los elementos de protección personal, distanciamiento y lavado de manos.
- Diligenciar el formulario relacionado con el censo de condiciones de salud.
- Adoptar las medidas de control de ingreso a las instalaciones del colegio.

PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES

- Adoptar las medidas establecidas por la institución frente a las visitas e ingreso a las instalaciones del liceo.
- Asegurar el diligenciamiento del formulario relacionado con el censo de condiciones de salud enviado para el estudiante.
- Fomentar el autocuidado.
- Informar al colegio si el estudiante ha estado en contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento por sospecha o confirmación de COVID-19.

2. ALTERNANCIA

Con el objetivo de implementar una cultura de cuidado dentro de la institución, donde los estudiantes, familias, personal y comunidad académica en general se apropien de los comportamientos preventivos frente al contagio del COVID-19 de manera progresiva, y buscando lograr un proceso gradual de instauración de los protocolos, se recomiendan las siguientes fases continuas de reapertura.

El retorno progresivo permitirá reconocer oportunidades de mejora para que se puedan implementar en las futuras fases.

CONSIDERACIONES:



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235
Sede única

- Cualquiera de las fases se deberá interrumpir cuando las autoridades gubernamentales así lo indiquen.
- Las medidas por fase son acumulativas y en caso de evidenciar problemas en la ejecución de una fase, se podrá ampliar la duración o volver a la fase anterior.
- La duración de cada fase dependerá de la implementación y adherencia de la comunidad al protocolo, la capacidad de contención de casos de la institución y la evolución de la pandemia en Colombia y la región donde esté ubicada la institución.
- Se deben implementar herramientas de seguimiento objetivo al cumplimiento de las medidas del protocolo para permitir el avance de las fases.

2.1 FASE 0: Planeación

En esta fase trabajan los directivos de la institución con los equipos de apoyo en la implementación de las medidas del presente protocolo y la promoción de una cultura de bioseguridad y autocuidado en casa con las familias y los empleados del liceo.

➤ Medidas generales

- Estar atentos a las disposiciones en cuanto a recomendaciones y obligaciones que establezcan las autoridades locales y nacionales y darles cumplimiento.
- Establecer comunicación con la ARL y garantizar la aprobación del protocolo de bioseguridad.
- Nombrar un coordinador que facilite la implementación del protocolo y un Comité de Crisis, con funciones claras sobre la planificación, preparación y respuesta.
- Capacitar a todos los empleados en las medidas de prevención y procesos del protocolo que les aplique.
- Mantener una comunicación abierta y fluida con la comunidad: estudiantes, familias, empleados.

➤ Individuos

- Implementar el censo que permita identificar las condiciones de salud de la comunidad.
- Hacer seguimiento en casa de estudiantes, familias y empleados.



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235
Sede única

- Planeación de clúster de estudiantes, de máximo 8 niños y 1 adulto, de forma que se asegure la permanencia de los mismos grupos en todo momento dentro y fuera del salón, sin mezclarse con otras personas o grupos.

➤ Espacios

- Adecuar salones y espacios del liceo para cumplir con las disposiciones de bioseguridad, disponiendo los puestos de los estudiantes en cada salón de acuerdo con la capacidad, garantizando en principio el distanciamiento de 2 mts por estudiante.
- Delimitar las zonas comunes, evitando que se mezclen los cluster durante recreo, refrigerios, juegos en zona verde, entre otros.
- Aumentar ventilación de áreas cerradas.
- Preparar un espacio destinado para la contención de casos, denominado zona de aislamiento.

➤ Flujos

- Planear las actividades de los profesores buscando en todo momento disminuir la interacción de un profesor con diferentes grupos de estudiantes.
- Si es necesario que una persona interactúe más cerca de los estudiantes, esta debe permanecer fija para ese grupo, ejemplo: maestra auxiliar preescolar.
- Planear los descansos de estudiantes y empleados evitando aglomeraciones y manteniendo los cluster.
- Planear el ingreso y salida de personas

➤ Procesos

- Elaborar el plan de implementación del protocolo y las herramientas de medición de adherencia al mismo.
- Generar listado de implementos de protección personal para los estudiantes y personal.
- Realizar simulacros de proceso y flujos.
- Realizar sesiones informativas con padres de familia, así como con trabajadores, sobre medidas de bioseguridad, horarios, entre otros.
- Organizar los procesos y transacciones con proveedores, de manera que se sigan los protocolos de prevención.

2.2 FASE 1: Adaptación

Esta fase busca generar un proceso de adaptación a los protocolos de bioseguridad, priorizando los procesos misionales y centrales del liceo. Su duración es de 15 días y dependerá de la adherencia al protocolo por parte de la comunidad académica.



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019

Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8

Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235

Sede única

➤ Individuos

- Asisten únicamente estudiantes mayores de 2 años y trabajadores a las instalaciones del liceo.
- El liceo se mantiene cerrado para visitantes externos a excepción del personal médico, servicios de emergencia, entidades de vigilancia gubernamental y proveedores con previa coordinación.
- Se lleva a cabo la adaptación y reforzamiento de la cultura de bioseguridad.

➤ Espacios

- Aforos reducidos, menor o igual al 50% de su capacidad, manteniendo un distanciamiento de 2mts entre estudiantes y personal.
- Habilitar salones, en espacios abiertos para esto se quitarán divisiones (en caso que existieran) entre cada salón para generar un espacio más grande. Se habilitará temporalmente el área de juego como salón.
- Delimitar espacios durante los descansos para cada cluster.

➤ Flujos

- Toma de temperatura al ingreso de las rutas escolares, valoración de síntomas y uso de gel antibacterial
- Desplazamientos a las diferentes zonas del liceo con distanciamiento físico y evitando el cruce entre cluster de estudiantes.
- Implementar controles de uso del baño para evitar aglomeraciones.

➤ Procesos

- Implementación de Clusters.
- Clases presenciales del plan académico, no tendremos clases extracurriculares.
- Identificar las oportunidades de mejora de las condiciones de bioseguridad y realizar los ajustes.

2.3 FASE 2: Consolidación

Una vez adoptada la cultura de bioseguridad en toda la comunidad y evaluando el cumplimiento de los planes de mejora planteados en la fase de adaptación, se busca con la fase de consolidación la apertura de más espacios y ampliación del currículum.

➤ Individuos



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235
Sede única

- Aumento progresivo del tamaño de la comunidad que asiste presencialmente al jardín, de acuerdo con los riesgos individuales.

- Espacios

- Apertura de los siguientes espacios: salones de uso común, siempre y cuando se mantenga el distanciamiento físico y medidas de bioseguridad.

- Flujos

- Se mantiene la división de lugares comunes para cada cluster.

- Procesos

- Se mantienen los clusters sin contacto entre ellos.
- Inicio de los trabajos de grupo manteniendo distancia.
- Ampliación de materias curriculares especializadas como artes, música, deportes, entre otras.
- Permitir actividades lúdicas deportivas y recreativas que respeten distanciamiento. Se pueden utilizar implementos deportivos.
- Continuar con la evaluación periódica a la ejecución de las medidas de bioseguridad en el liceo

2.4 FASE 3: Jornada extendida

Se reabren actividades grupales y espacios de reuniones de grupos más grandes, siempre y cuando la evolución epidemiológica de la pandemia lo permita y cumpliendo con las disposiciones del gobierno nacional y local.

- Individuos

- Mayor interacción entre diferentes grupos de personas.

- Espacios

- Aumento progresivo de aforos.
- Apertura de: salón de juegos, piscina de pelotas

- Flujos

- Preparar el ingreso y salida de personas para los horarios de jornada extendida.
- Definir flujos de acceso a los espacios abiertos.

- Procesos

- Inician las actividades grupales entre diferentes clusters.



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235
Sede única

- Los profesores pueden interactuar con diferentes clusters.
- Ejecución de actividades en jornada extendida.
- Evaluación y ejecución del cumplimiento de medidas de bioseguridad.

2.5 FASE 4: Comunidad Interna

Esta fase da inicio cuando se tengan instauradas, adoptadas, consolidadas y evaluadas, las medidas de bioseguridad por parte de toda la comunidad educativa. En ese momento, de acuerdo con la normatividad y la epidemiología nacional, se abre el jardín a las familias de los estudiantes y de los empleados, para el desarrollo de eventos y reuniones de la comunidad.

- Individuos
 - Apertura a la comunidad del liceo con cita previa o invitación.
 - Participación de empleados en actividades comunes, como eventos, con aforo máximo según distanciamiento requerido.
- Espacios
 - Apertura de instalaciones para reuniones y celebraciones de eventos.
 - Apertura total de espacios del liceo
 - Control de aforos según disposiciones de distanciamiento.
- Flujos
 - Ingreso y salida de visitantes.
 - Revisar flujo de vehículos teniendo en cuenta el aumento de aforos.
 - Adoptar protocolos de flujo de acceso a espacios comunes para la comunidad.
- Procesos
 - Mantener virtuales las reuniones que no requieran asistencia presencial.
 - Evaluación y verificación de cumplimiento de medidas.

2.6 FASE 5: Comunidad Externa

Una vez instauradas las 4 fases previas, con todos los procesos de bioseguridad apropiados por la comunidad académica, y de acuerdo con la situación normativa y epidemiológica, se llega a la apertura de interacciones con otros jardines o comunidades.



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019

Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8

Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235

Sede única

- Individuos
 - Apertura a la comunidad externa.
 - Continuar con una cultura de bioseguridad transversal a los procesos de vida de las personas, que se deben mantener a largo plazo.
 - Llevar registro de entrada y sintomatología de visitantes ajenos al liceo.
- Espacios
 - Comunidades externas pueden hacer uso de espacios del liceo.
- Flujos
 - Adoptar protocolos para el ingreso y salida de visitantes.
- Procesos
 - Se puede regresar a actividades como experiencias locales, salidas pedagógicas entre otras

3. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

El correcto manejo de los productos para limpieza y desinfección es una medida de seguridad esencial para evitar accidentes, obtener los mejores resultados y la conservación del medio ambiente.

3.1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PERSONAS

- Estaciones para higienización de manos
 - Lavarse las manos adecuadamente y con frecuencia (durante al menos 20 segundos).
 - Disponer de señalización que alienten buenas prácticas de higiene de manos e higiene respiratoria.

El LICEO INFANTIL TIM dispone de herramientas para garantizar la higienización permanente de manos, proporcionando estaciones de lavado con suficiente jabón y toallas desechables de un solo uso; así mismo, proporcionar dispensadores de gel antibacterial con una composición de alcohol mínima del 60%, garantizando el suministro permanente.



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235
Sede única

- Estos recursos están ubicados en zonas estratégicas tales como: salones de clase, zonas deportivas, recepción, puertas de acceso, área administrativa entre otros.
- El lavado de manos se deberá realizar siguiendo las instrucciones establecidas por la OMS.

➤ Lavado de ropa y limpieza de calzado

- Lave la ropa con un detergente a base de hipoclorito, dicloroisocianurato de sodio (límpido, clorox, blancox, entre otros) o Peróxido de hidrogeno (blancox ropa color, entre otros) o con agua caliente y detergente ordinario.
- Mantener separada la ropa de trabajo de la ropa personal.
- No utilizar prendas de ropa que no hayan sido previamente lavadas.
- Evitar sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas.
- Lavar las prendas con agua caliente y suficiente jabón; dejar secar por completo.
- Para la desinfección del calzado se utilizan tapetes desinfectantes con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5% disuelto en agua.
- En caso de presentarse una persona infectada por COVID-19, empacar en bolsas plásticas la ropa que utiliza y mantenerla cerrada, previo a lavarla.

3.2 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MUEBLES Y OBJETOS

Las siguientes orientaciones están destinadas al uso seguro de los productos que se encuentran en el mercado indicados para la limpieza, recalando como primera instancia la importancia de leer y comprender las etiquetas, así como de las recomendaciones de uso y de la respuesta en un caso de accidente, para garantizar una actitud responsable por parte de los consumidores.

Limpie las aulas de clases, la cocina, las mesas, sillas, las instalaciones de agua y saneamiento, especialmente las superficies que la gente suele tocar (barandas, mesas del comedor, material deportivo, juguetes, manillas de puertas, materiales de enseñanza y aprendizaje, etc.)

Cuando requiera usar hipoclorito de sodio, utilice dilución al 0.5% (equivalente a 5.000 ppm) y para desinfectar objetos pequeños (Ej. Celulares) alcohol etílico de 70%.



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235
Sede única

➤ Muebles elaborados con material sintético

Para la limpieza y desinfección de sofás, mesas, sillas, entre otros objetos, elaborados en materiales sintéticos, fibra trenzada o PVC, se utiliza jabón líquido y hacer una solución con agua.

Humedecer un paño o un cepillo en la solución y limpiar, haciendo énfasis en las uniones.

Para la desinfección, elaborar una solución en agua fría con cualquier producto de uso doméstico que contenga hipoclorito de sodio, colocando dos cucharadas soperas del producto en un litro de agua fría, y desinfectar utilizando un paño limpio humedecido en esta solución.

Los muebles y puertas elaborados en acero, aluminio, hierro colado o cuero se deben limpiar y desinfectar con un jabón sanitizante o desinfectante de uso doméstico o gel antibacterial. No usar solución de hipoclorito para evitar daño.

➤ Muebles y objetos en madera

Se utiliza una mezcla a partes iguales de aceite de cocina o de oliva con vinagre, introducir un paño de algodón en la mezcla y pasarlo por todas las superficies.

➤ Muebles tapizados y alfombras

Para la limpieza de los muebles tapizados y alfombras, especialmente los de tela tejida, se utiliza una solución de jabón líquido, en agua, humedece un cepillo blando en la solución, refregar suave y posteriormente, secar con un paño limpio y seco; finalmente airear al aire libre.

Dispositivos: computadores, celulares, tabletas, impresoras, video beams, televisores
Los dispositivos y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente deben limpiarse con frecuencia utilizando soluciones desinfectantes como alcohol al 70%.

3.3 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- Capacitar al personal en la manipulación de productos químicos y mantener las fichas y hojas de seguridad impresas a la vista.
- Usar los elementos de protección personal (EPP) indicados en la ficha



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019

Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8

Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235

Sede única

técnica del producto, incluyendo delantal o uniforme antifuído, gafas protectoras, mascarilla y guantes de caucho.

- Previo al proceso de desinfección, se debe ejecutar la limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica.
- Desinfectar los utensilios reutilizables usados para la limpieza.
- Almacenar las sustancias en un área segura, fuera del alcance de los niños.
- No se deben realizar diluciones en envases que hayan contenido bebidas o alimentos; conservarlos siempre en su envase original.
- Si es necesario el envasado de sustancias químicas, se deben rotular los recipientes.
- No consumir alimentos y bebidas mientras manipula y aplican los productos.

Los espacios como baños, halls, espacios de almacenamiento, oficinas, salas de reuniones y pasillos, se mantiene con buena higiene y limpieza, por lo cual se cumple con los siguientes lineamientos:

- Contar con gel antibacterial en las puertas de ingreso y salida del liceo.
- Mantener la ventilación e iluminación natural de los espacios.
- Mantener los espacios libres de objetos en desuso.
- Las puertas y los pasillos de circulación deben mantenerse siempre despejadas.
- Realizar la limpieza y desinfección de las instalaciones, después de la jornada escolar, con un registro de cumplimiento.
- Aumentar la frecuencia, de acuerdo con el uso, de limpieza y desinfección de equipos de uso

común o superficies de alto contacto como manijas de las puertas, barandillas, interruptores de luz, , mesón de recepción, entre otros al menos después de los recesos durante la jornada escolar.

- Lavar con agua y jabón después de su uso por una persona o por un grupo de estudiantes, elementos de enseñanza como fichas, tableros, entre otros.
- Lavar una vez al día con agua y jabón mobiliario o elementos que se encuentren al aire libre.
- Tener especial atención en área de salones de los niños donde es común la aparición de secreciones corporales como estornudos, vómitos, orina, entre otros, fuera de los baños; en ningún momento podrán ser limpiados por otro empleado diferente a los encargados de servicios generales, quienes deben seguir protocolos de bioseguridad para estos fluidos aislando el área de otras personas.
- En caso de presentarse cambio de salón entre grupos de estudiantes se debe realizar una limpieza rutinaria con toallas desinfectantes o toalla desechable con alcohol de superficies de alto contacto como silla, escritorio o mesa, computador y tablero.
- Realizar limpieza y desinfección de baños por lo menos 3 veces al día.
 - Puertas y perillas



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235
Sede única

- Procurar por mantener las puertas abiertas para evitar el contacto con perillas y cuando se requieran abrir, hacerlo con el antebrazo o codo, evitando el contacto.
- Reforzar la limpieza, en elementos que se tocan con frecuencia como los pomos de puertas, cerraduras y barandas.
- Limpie las perillas de las puertas con una toalla de papel y un limpiador de uso doméstico o universal como el alcohol de 70% o con una disolución de hipoclorito de sodio diluido con agua, al menos una vez al día.

3.4 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE EPP

MASCARILLAS O TAPABOCAS: Las mascarillas y respiradores son una barrera física para evitar el paso de secreciones a las fosas nasales o bucales, pero no evita que haya contaminación de la mascarilla o el respirador por COVID - 19.

➤ Desinfección diaria:

- Lávese sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de proceder con la desinfección.
- Aplique agua jabonosa o alcohol mayor al 60% con un spray en la parte externa del tapabocas o respirador sin filtro, evitando tocar la parte interna de la mascarilla.
- Si es una mascarilla con filtro se deben limpiar con un paño húmedo sin exceso de humedad o aplicar alcohol mayor al 60% en spray, nunca permita que se le introduzca agua o líquidos al filtro para evitar daños.
- Se debe dejar secar en un lugar ventilado y almacenarlo en una bolsa limpia y seca.
- Las mascarillas desechables o quirúrgicas deben ser cambiadas diariamente y depositarse en los lugares dispuestos por la institución.

➤ Desinfección de tapaboca en tela anti fluidos

- Lávese sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de proceder con la desinfección.
- Aplique agua jabonosa en un recipiente y sumerja la mascarilla por 15 minutos, saque de la solución y enjuague.
- Se debe dejar secar en un lugar ventilado hasta que seque y guardarla en una bolsa limpia y seca.
- Al momento de colocársela se debe manipular de los tirantes y no de la parte frontal. Evite tocar la mascarilla con los dedos.



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019

Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8

Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235

Sede única

GUANTES: Los guantes son una barrera entre la superficie de trabajo y sus manos, pero no impide que haya contagio del guante por COVID-19

➤ **Desinfección diaria:**

- Lávese sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de proceder con la desinfección.
- Aplique agua jabonosa con un spray en la parte externa, evitando mojar la parte interna del guante para evitar mal olor o la generación de hongos.
- Se debe dejar secar en un lugar ventilado y almacenarlo en una bolsa limpia y seca.
- Las guantes desechables o quirúrgicos son de un solo uso y deben depositarse en los lugares dispuestos por la institución.

GAFAS DE SEGURIDAD: protegen los ojos frente a proyección de secreciones, partículas y agentes químicos. Pero se contaminan al igual que los demás elementos de protección personal.

➤ **Desinfección diaria:**

- Lávese sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de realizar la desinfección.
- Aplique agua y jabón cosmético no detergente, tampoco utilice zabras o material abrasivo para la limpieza ni aplique alcohol ya que deteriora el lente.
- Se debe dejar secar en un lugar ventilado y almacenarlo en una bolsa limpia y seca.

CARETA O VISOR DE SEGURIDAD: Protegen la cara frente a proyección de secreciones, partículas y agentes químicos. Pero se contaminan al igual que los demás elementos de protección personal.

➤ **Desinfección diaria:**

- Lávese sus manos con agua y jabón de acuerdo con el protocolo de lavado de manos antes de realizar la desinfección.
- Aplique agua y jabón cosmético no detergente, tampoco utilice zabras o material abrasivo para la limpieza ni aplique alcohol ya que deteriora el lente.
- Se debe dejar secar en un lugar ventilado y almacenarlo en una bolsa limpia y seca.

ELEMENTOS E INSUMOS DE CONTROL BIOLÓGICO



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019

Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8

Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235

Sede única

➤ Tapabocas o mascarilla

- El uso de tapabocas es indispensable para evitar la propagación del virus a través de las gotas presentes en el entorno cuando una persona contagiada tose o estornuda.
- Para su uso, se deben tener presente algunas recomendaciones básicas, las cuales favorecerán la efectividad de las medidas preventivas asociadas.
- Lavarse las manos con agua y jabón o con un desinfectante para manos a base de alcohol antes y después de tocar o ajustar la mascarilla.
- Inspeccionarla sin tocar el interior de la mascarilla, revisar las correas, las costuras y el puente nasal.
- En caso de que la mascarilla no cuente con las tiras completas o no ajuste completamente a pesar de acomodarla, se debe cambiar para evitar riesgos por la entrada de los espacios vacíos entre la mascarilla y la cara.
- En caso de que la mascarilla esté mojada, se debe retirar para evitar la humedad asociada a posibles contagios.
- Colocarse la mascarilla con los dos tirantes que trae para su uso, ya que si el ajuste no es completo no se garantiza la efectividad de esta.
- Uso mascarilla desechable
- No llevar las manos a la cara ni tocar la mascarilla desechable antes, durante y después de su uso. No retirar pasando las manos por boca o nariz.
- Verificar que siempre, la mascarilla cubra completamente la boca y nariz.
- Al realizar el retiro de la mascarilla, realizarlo por las tiras ubicadas detrás de los pabellones auriculares.
- Una vez se retire la mascarilla desechable debe botarse depositarse en los lugares dispuestos por la institución.
- Realice el lavado de manos de acuerdo con el protocolo.

Nota: Recordar que cuando la mascarilla presente humedad debe ser cambiada, estas serán de un solo uso.

MEDIDAS PARA QUE EL ESTUDIANTE CONSERVE LA MASCARILLA DURANTE LA JORNADA ESCOLAR:

- Al interior de cada salón y en las zonas comunes del liceo tendremos afiches alusivos recordando el uso permanente del tapabocas.



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019

Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8

Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235

Sede única

- Al inicio de la jornada en el momento del saludo la maestra realizara actividades lúdicas a través de cuentos y canciones recordando el uso permanente del tapabocas. Esta actividad se realizará a la mitad de la jornada y al finalizar.
- Durante la jornada escolar la maestra verificara permanentemente que cada estudiante este usando el tapabocas de manera adecuada y que no este generando problemas para respirar.
- La coordinadora durante la jornada escolar realizara rondas en cada salón para verificar que todos los niños estén utilizando el tapabocas de manera correcta

Uso mascarilla de tela anti fluidos

- Realice el lavado de manos con agua y jabón o higienícelas con una solución desinfectante para manos a base de alcohol.
- Cúbrase la boca y nariz con el tapabocas o la mascarilla y asegúrese de que no se generen espacios entre su cara y la mascarilla.
- Evite tocar la mascarilla mientras la usa, si lo hace, realice la higiene de manos.
- Para quitarse la mascarilla, retírela de las tiras por detrás del pabellón auricular, sin tocar el frente de la mascarilla, deposítela en una bolsa y realice el lavado correspondiente.
- Lave la mascarilla con agua y jabón de acuerdo a las indicaciones del protocolo.
- Elementos de protección individual para el área de mantenimiento y servicios generales:

4. INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES

4.1 IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO

El monitoreo permanente de las condiciones de salud de las personas que acceden al LICEO INFANTIL TIM es de vital importancia para facilitar la detección temprana de signos y síntomas de alerta que mitiguen la propagación del coronavirus.

El jardín realiza un censo de salud cada 15 días a la comunidad educativa y su núcleo familiar, donde se pueda obtener información de aspectos como: información familiar, información médica, sintomatología presentada (Anexo 2 y 3: Formulario).

Informar a los padres la importancia de no enviar a su hijo si se encuentra enfermo o si hay contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento por sospecha o confirmación de COVID-19, para lo cual la institución debe proveer canales de comunicación y estrategias eficientes.



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019

Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8

Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235

Sede única

Si se evidencia alguna persona con estado de alerta, por preexistencia de patologías de riesgo, o que presente síntomas asociados con el COVID-19, se restringe el acceso a las instalaciones de la institución educativa u oficinas y tomar las medidas de aislamiento preventivo y seguimiento a la evolución de cada caso.

El personal diariamente antes de ingresar a las instalaciones de la institución realiza la encuesta de síntomas.

Patologías de riesgo: mayores de 60 años, enfermedad respiratoria, enfermedad cardíaca, enfermedad renal, hipertensión arterial no controlada, accidente cerebrovascular, diabetes, enfermedades inmunosupresoras como cáncer, obesidad grado III, enfermedad que requiere medicamentos inmunosupresores, mujer en estado de embarazo.

4.2 RECOMENDACIONES ANTES DE SALIR DE CASA

- El uso obligatorio de tapabocas.
- Mientras esté fuera de casa, evite tocarse la cara y acomodarse permanentemente el tapabocas; si esto es necesario, higienícese las manos y acomódelo con los dedos, manipulándolo desde la parte interna, no toque la parte externa.
- Si estando fuera de casa, entró en contacto con superficies como manijas de puertas, barandas, carros de supermercado, sillas de sala de espera, o utilizó transporte masivo o taxis, higienícese las manos con alcohol en cuanto pueda, y si es posible, lávelas con agua y jabón.
- Si sale en carro particular limpiar y desinfectar las manillas de las puertas, el volante o timón con agua y jabón o producto desinfectante para superficies.
- No salude con besos, o abrazos, ni dando la mano.
- Mantenga a una distancia mínima de (dos) 2 mts de otras personas. El uso de tapabocas NO remplaza la medida de distanciamiento social.
- Este atento a las indicaciones de la autoridad local sobre otras restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.

4.3 CONTROL DE INGRESO A LAS INSTALACIONES



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019

Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8

Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235

Sede única

- Cada institución debe asignar un personal responsable para la toma de temperatura de estudiantes, colaboradores, contratistas y visitantes.
- Este personal debe estar dotado y capacitado en el manejo del instrumento para la toma de temperatura; podrán optar por termómetros no touch o cámaras de detección de temperatura, entre otras alternativas.
- El personal asignado deberá asegurar que sea evaluado el 100% de la comunidad, dejando el registro de evaluación donde se evidencien los casos de personas con temperaturas mayor a su rango febril.
- Instalar y hacer uso de tapetes desinfectantes o pediluvios en los posibles lugares de acceso y al ingreso de la cocina, para la desinfección de calzado.
- Antes de ingresar a las instalaciones el personal docente y administrativo, estudiantes, familias y terceros, deberán realizar el protocolo de higienización de manos, para lo cual las instituciones deberán garantizar estaciones de lavado portátiles (idealmente de pedal o sensor) o dispensadores de gel antibacterial. Así mismo, deberán higienizar su calzado pasando por los tapetes desinfectantes dispuestos para tal uso.
- No se permitirá el acceso a las instalaciones del jardín, de colaboradores, terceros o adultos en general, que no porten tapabocas como medida de protección.
- Se recomienda que durante el ingreso y salida de las instalaciones se realice en diferentes horarios, evitando aglomeración de personas. Respetar la demarcación definida, manteniendo una distancia de 2 metros entre cada persona.
- No se permitirá el ingreso de domicilios personales ni venta de productos o alimentos dentro de las instalaciones.

4.4 ACCESO Y USO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS

- Cada institución deberá señalar al ingreso de los baños el número de personas máximo permitido, facilitando que quienes deben ingresar puedan verificar la medida.
- Asegurar una distancia segura entre los baños y mantener al menos un metro de distancia en las filas, idealmente 2 mts para entrar a los mismos.
- Diariamente el personal de servicios generales realizará limpieza y desinfección de las instalaciones sanitarias y zona común de los baños.
- Las puertas de los baños permanecerán abiertas, evita tener contacto con manijas o llaves.
- Para el uso del lavamanos se debe mantener la distancia de 2 metros, de igual manera para las personas que se encuentren fuera del baño esperando turno para ingresar.
- Evitar ingresar elementos innecesarios al baño como: alimentos, bebidas, revistas, libros, periódico, celular, maquillaje, computador, tablet, maletín, bolsos, etc.



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235
Sede única

- Evita peinarse dentro del baño, disminuyendo los focos de contaminación.
- Evitar conversaciones con personas dentro del baño, a no ser que sea estrictamente necesario y se encuentren a dos metros de distancia.

4.5 SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ZONAS

La correcta señalización y demarcación facilitará el cumplimiento de las recomendaciones de aislamiento preventivo y la circulación en las instituciones educativas.

4.6 CONTROL DE CAPACIDAD

En el liceo contamos con amplia planta física, donde podemos ofrecer aforo de máximo 8 estudiantes por grupo, además contamos con la asistencia de doble jornada, en la mañana asistirán los estudiantes de primaria y en la jornada de la tarde los estudiantes de preescolar, evitando así la aglomeración y la posible propagación del virus.

➤ Definición de Clúster

- Un clúster es un grupo de personas que se mantiene unido en todo momento durante las actividades diarias y que no interactúa con personas fuera del clúster.
- Su propósito principal es reducir el número de contactos estrechos de cada persona. Esto busca contener el número potencial de casos en un brote. Adicionalmente, limitan el número de personas que se tendrían que aislar en caso de presentarse un caso positivo en el jardín.
- De ser posible, las clases deben incluir al mismo grupo (clúster) todos los días, a cargo la misma maestra. Esto es especialmente importante en los niveles de preescolar.
- Cada clúster debe ser de máximo 8 personas, buscando que tengan el mínimo número de personas posible, de acuerdo con las capacidades del jardín.
- En preescolar, se recomiendan clústers de máximo 8 niños por salón en todo momento, incluyendo las clases, recreos y alimentación. Los clústers se pueden romper únicamente para el transporte.
- Para transición y primero, los clústers son especialmente relevantes en todas las áreas comunes como recreos, pasillos y alimentación. Dentro de los salones, si se mantienen estrictas distancias de dos metros entre personas, y un control de los flujos y movimientos al ingreso, dentro del salón y al salir de este, es permitido tener un número mayor de alumnos en forma simultánea, así pertenezcan a diferentes clústers.



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019

Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8

Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235

Sede única

- Esta organización debe tener correspondencia con el riesgo individual de las personas que viven en las casas de los menores.
- En los grados de preescolar se entiende la dificultad de mantener el distanciamiento entre personas, por lo cual se deben mantener los clústers sin mezclar durante toda la jornada.

4.7 VENTILADORES

El uso de ventiladores debe ser restringido, evitando que pueda favorecer la expansión del virus. Se deben mantener las ventanas abiertas permitiendo la ventilación de los espacios. En caso de ser necesario el uso del ventilador, debe garantizar el correcto mantenimiento y limpieza del mismo.

4.8 PROTOCOLO DE VESTUARIO

- Uniformes escolares
- Los uniformes deben lavarse siempre después de su uso, evitar reutilizarlos sin lavado previo.
- Ropa Trabajadores
- No es necesario utilizar uniformes de material antifluído si no se usaban usualmente dentro de la actividad a desempeñar.

4.9 USO DE VEHÍCULOS PARTICULARES (CARROS, MOTOCICLETAS Y/O BICICLETAS, ETC.)

- En vehículo particular tratar de mantener distancia mínima de 1 mt, cuando se traslada más de una persona y el uso de tapabocas.
- Evitar viajar con personas que presenten síntomas; exija el uso de tapabocas a los pasajeros.
- Mantener ventilado el vehículo evitando al máximo el uso de aire acondicionado. En caso de ser estrictamente necesario el uso del aire acondicionado, debe garantizar el correcto mantenimiento y limpieza del equipo, filtros, ductos y demás elementos, con el fin de asegurarse de que no constituyen un foco de contagio de enfermedades.
- Mantener las distancias mínimas recomendadas, limitando cómo máximo a tres (3) personas el desplazamiento dentro del vehículo particular.
- Desinfectar con regularidad las superficies de mayor contacto, tales como: manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, cinturones de seguridad junto con su sistema de enganche, radios, palanca de freno de mano, entre otros.

Recomendaciones para dejar estudiantes en vehículo particular:



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235
Sede única

- No se debe permitir que los padres o acudientes desciendan del vehículo cuando dejan a los estudiantes.
- Se debe organizar el proceso dentro de los parqueaderos, para que este sea ágil.
- Quienes desciendan del vehículo a recoger al estudiante deben utilizar tapabocas en todo momento.
- No se debe permitir el ingreso a las instalaciones diferentes al parqueadero para dejar o recoger estudiantes, a no ser que se tenga cita previa.

5. ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

- Realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 segundos de acuerdo con los lineamientos de la OMS, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, cerraduras, etc.), después de ir al baño, y antes y después de comer.
- La institución cuenta con una base de datos completa de los trabajadores y demás personal, turnos de trabajo y personal que se encuentra realizando trabajo en casa, los trabajadores que ante en censo de condiciones de salud o su edad presentan mayor vulnerabilidad realizan trabajo en casa.
- Promover el uso diario de la aplicación coronApp en los colaboradores de la institución.
- Realizar pausas activas durante su jornada laboral, garantizando el distanciamiento físico de 2 metros, además no debe retirarse los EPP como el tapabocas, al finalizar las pausas se deberá realizar el protocolo del lavado de manos antes de volver a sus actividades labores.

5.1 RECOMENDACIONES DURANTE LAS FUNCIONES LABORALES

- Trabajo en oficinas o instituciones
- Mantener las puertas de las oficinas abiertas; evitar tener contacto con manijas o llaves.
- En la medida de lo posible, limitar el uso de ventiladores. Mantener las ventanas abiertas para permitir la circulación del aire.
- Antes de ingresar al área de trabajo, realizar el lavado de manos siguiendo el protocolo. Repetir mínimo cada tres (3) horas o cuando sea requerido.



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019

Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8

Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235

Sede única

- Al menos dos veces al día, se deberá realizar la limpieza y desinfección de los puestos de trabajo.
- Mantener el escritorio organizado, con los implementos mínimos necesarios. Disponer un espacio para guardar los objetos personales.
- Utilizar el gel antibacterial y/o alcohol con frecuencia, frotando las manos.
- Evita tener contacto físico con los compañeros, al saludar o despedirse.
- Evitar compartir implementos de oficina tales como: lapiceros, marcadores, borradores, libretas, juguetes, lonchera, entre otros.
- En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable y posteriormente lavarse las manos.
- Promover la realización de reuniones de manera virtual. Solo si es necesario, realizarla de forma presencial.
- Se debe limitar el número de asistentes a reuniones y establecer la distancia mínima de 2 metros entre los participantes.
- En el momento de tomar su lonchera y retirarse el tapabocas, se debe mantener una distancia de por lo menos un metro entre las personas, idealmente 2 metros.
- Asignar puestos fijos de trabajo.
- Controlar el aforo de personal para cumplir el distanciamiento según metros cuadrados.
- Diseñar una campaña desde recursos humanos que busque el distanciamiento físico pero que mantenga el compañerismo y la calidez entre todos.
- En salas de espera y salas de juntas, entre otras, reorganizar la disposición de mesas y sillas para asegurar una distancia mínima de 2 metros entre personas y mantener ventilados estos espacios.
- Determinar claramente el número máximo de personal por jornada laboral dependiendo del tamaño de las oficinas y las actividades a realizar y generar turnos de trabajo que permitan dar cumplimiento a ese número máximo.
- Generar flujos de circulación de personas en forma unidireccional para evitar el cruce.
- Tener estaciones de limpieza y desinfección que incluya gel antibacterial y toallas desechables.

5.2 RECOMENDACIONES DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

➤ Trabajo en aulas de clase y cuidados de los estudiantes

- Implementar rutinas de lavado frecuente de manos con agua y jabón, en los siguientes casos:



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235
Sede única

- ✓ Al llegar a la institución educativa.
- ✓ Al salir al descanso antes de ingerir alimentos y bebidas.
- ✓ Antes de entrar nuevamente al salón.
- ✓ Después de cualquier actividad física.
- ✓ Después de entrar al baño.
- ✓ Luego de utilizar el pañuelo para toser, estornudar o limpiarse la nariz.
- El cambio de pañal de los niños pequeño debe realizarse utilizando guantes y tapabocas.
- Todas las personas que presenten síntomas sugestivos de enfermedad respiratoria deberán ser llevados al área de cuidado en salud para realizar el protocolo de contención inmediatamente después de su identificación.
- Recomendar a los estudiantes no tocarse la nariz, los ojos o la boca.
- Orientar a las familias para que reconozcan en sus hijos los síntomas de Covid-19 (tos, fiebre, dificultad respiratoria). Los estudiantes con síntomas no deben asistir a clases, permitiendo un mejor cuidado en casa y evitando exponer a los demás estudiantes y comunidad.
- El ingreso y las salidas deben hacerse de manera organizada, haciendo una fila con distancias apropiadas e ir pasando estudiante por estudiante hasta su puesto.
- Los estudiantes y profesores deben lavar o higienizar las manos.
- Definir porcentaje de ocupación máximo por salón al organizar mesas y sillas de manera que se mantenga la distancia física de dos metros entre personas. Retirar las sillas que no cumplan con la distancia.
- Asignar puestos fijos en el salón para cada estudiante.
- Mantener las pertenencias de cada estudiante separadas de las pertenencias de los demás y en contenedores, casilleros o áreas etiquetadas individualmente, siempre que sea posible.
- Garantizar una cantidad suficiente de suministros para disminuir la necesidad de compartir materiales de alto contacto en la medida de lo posible (suministros de arte y equipos, entre otros, que se asignan a un estudiante individual) o limitar el uso de los suministros o equipos a un grupo de estudiantes por vez y limpiar y desinfectar los objetos después de cada uso.
- Evitar compartir dispositivos electrónicos, juguetes y materiales de aprendizaje.
- La evidencia más reciente no muestra que los libros, cuadernos, y otros materiales de papel, supongan un riesgo alto de transmisión, por lo que no es necesario someterlos a procedimientos adicionales de limpieza y desinfección. Se recomienda dejar libros en zonas de inactivación del virus por 24 horas después de su uso por cada grupo.
- Al finalizar las jornadas, los alumnos deben recoger sus útiles personales, y la profesora desinfectar todos el material didáctico y juguetes de su salón



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019

Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8

Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235

Sede única

➤ Loncheras

- Guardar y proteger las loncheras y demás recipientes de los estudiantes que lleven los alimentos desde la casa.
- Solicitar que estas sean lavadas de manera diaria.
- Solicitar a los padres que, antes de empacar los alimentos deben:
 - ✓ Realizar la limpieza de los alimentos crudos o procesados que envíen en las loncheras, así como la limpieza adecuada de termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos.
 - ✓ Los alimentos crudos solo necesitan ser lavados exhaustivamente con agua potable y si es posible con jabón (asegurar remoción). Estos incluyen frutas, verduras, vegetales, incluyendo aquellos que tienen cáscaras.
 - ✓ No se debe utilizar hipoclorito u otros desinfectantes.
 - ✓ Limpiar utensilios con agua y jabón.

➤ Actividades deportivas

- Mantener suspendidos los deportes de contacto o que requieran uso de objetos compartidos. Se pueden practicar deportes individuales.
- Programar el uso del gimnasio a través de reservas con el fin de controlar la capacidad máxima de personas. El aforo debe respetar las distancias entre grupos.
- Las clases de danza deberán evitar el contacto físico directo con los estudiantes y siempre buscar mantener una distancia física de 2 metros entre personas.
- Se debe promover el uso individual de elementos deportivos como equipos de protección, bolas, bates, raquetas, colchonetas. Al final de su uso deben ser lavados o desinfectados.
- Establecer flujos de circulación unidireccionales dentro de estos espacios para evitar cruces de personas.
- Realizar desinfección de los pisos, zonas y elementos utilizados después de cada uso.
- Disponer en puntos estratégicos de estaciones de alcohol glicerinado para la higiene de manos al cambiar de máquinas, o elementos de gimnasia y deporte.

➤ Actividades Extracurriculares

- Las aulas especializadas pueden ser utilizadas acatando las reglas de distanciamiento físico y de no uso compartido de elementos de trabajo.
- Limitar el uso de recursos pedagógicos compartidos entre varios estudiantes. Si el material de uso común debe usarse, hacerlo en actividades individuales sin intercambios.
- Después de cada utilización limpiar y desinfectar el material.
- En el intercambio de cada grupo, limpiar las mesas, sillas y superficies.



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019

Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8

Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235

Sede única

- Áreas recreativas (parques, areneras y zonas verdes) o de descansos
- En las primeras fases de reapertura las zonas verdes y parques deben ser divididas por áreas para cada clúster.
- Durante los recreos se deben mantener los clúster en los espacios designados para cada grupo de estudiantes, de esta manera se evita que los estudiantes se mezclen e interactúen con otros grupos, lo que reduce el contacto estrecho con otros.
- Por salud mental de los estudiantes, es recomendable el cambio de ambiente para realizar conductas como comer y descansar.
- Pedir a los padres que cada estudiante cuente con una bolsa limpia de papel marcada para guardar temporalmente el tapabocas mientras consumen el refrigerio.
- Los elementos como túneles y casas de muñecas que implican espacios cerrados deben evitarse.
- Disponer de un área cercana con lavamanos o gel antibacterial que contenga alcohol al 70% para que los estudiantes puedan lavarse las manos antes de regresar al salón.
- Realizar limpieza y desinfección de las máquinas o elementos al aire libre después de la jornada escolar.
- Al salir al descanso y entrar nuevamente al salón los estudiantes deben realizar lavado de manos.
- Salidas pedagógicas locales, nacionales o internacionales
- En la medida de lo posible no podrán realizarse salidas pedagógicas con el fin de evitar zonas de potenciales contagios.
- Eventos masivos y reuniones con padres de familia
- Estarán restringidos a máximo 30 personas, respetando las reglas de distanciamiento social de 2 metros entre personas.
- Las clases grupales deberán limitarse al número de estudiantes que permita la medida de distanciamiento entre personas de 2 metros.
- Las reuniones con padres de familia estarán serán limitadas, priorizar su ejecución de manera virtual.
- Atención a usuarios y/o público
- Uso de tapabocas, obligatorio durante la jornada.
- Solicitar a todos los visitantes, contar con tapabocas y realizar la aplicación del gel antibacterial al ingresar al punto de atención. Solo si es necesario el ingreso a la institución



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235
Sede única

- Solicitar al usuario mantener la distancia de su puesto de trabajo, de tal manera que se encuentren a mínimo 2 metros.
- Realizar la limpieza continua a la oficina de recepción

6. DETECCIÓN Y REPORTE DE CASOS COVID-19

6.1 DETECCIÓN Y REPORTE DE CASOS POSITIVOS DE COVID-19

Con el propósito de contribuir con la identificación de casos de COVID-19, ante la presencia de un cuadro gripal en un niño, joven o adulto con síntomas como: fiebre, tos, dolor de garganta, la persona debe dirigirse a la enfermería. Es importante realizar el acompañamiento para evitar que la persona se desvíe, haciendo uso de las áreas verdes y evitando caminar por los pasillos.

La persona que lo acompañe debe portar los elementos de protección personal adecuado (mascarilla convencional, protección ocular (gafas de protección o careta), gorro, bata manga larga antifluido y guantes) realizar higiene de manos y seguir la secuencia de colocación y retiro de EPP de acuerdo con las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud o mantener una distancia mínima de 2 metros con la persona que presenta los síntomas.

➤ Se deben seguir los siguientes pasos:

- Paso 1: Tener presente que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable, más aún si es un menor, se debe procurar mantener una comunicación clara sobre lo que está sucediendo y los próximos pasos a efectuar. Evitar exponerla frente a sus compañeros. Asegurar un trato humanizado y mantener en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.
- Paso 2: Mantener una distancia mínima de dos metros con la persona en todo momento y evitar entrar en contacto con cualquier objeto o superficie con la que haya estado en contacto, hasta que estos hayan sido desinfectados. Instaurar comunicación con líderes del plan de prevención para evacuar las áreas en donde se haya movilizado el paciente y que servicios generales realice la limpieza y desinfección siguiendo los lineamientos descritos, de manera que la zona se pueda reabrir después de la desinfección.
- Paso 3: Trasladar a la persona al área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro y con elementos de protección personal (tapabocas) mientras se determina el



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019

Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8

Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235

Sede única

punto de traslado y se organiza un transporte. El encargado de la zona de cuidado en salud debe ponerse el kit de EPP disponible.

- Paso 4: Una vez está tranquilo en la zona de cuidado en salud, se deben buscar los datos del censo y llamar al contacto registrado; en caso de tratarse de un alumno, llamar a los acudientes y contarles la situación, los pasos a seguir, resolver dudas, procurar que sientan que la situación está bajo control y se está cumpliendo con el protocolo; comunicar con el alumno una vez los padres estén enterados y sean fuente de calma para el menor.

- Paso 5: Si el paciente tiene la capacidad anímica y cognitiva para brindar información, entrevistar siguiendo la guía de preguntas. Esto es importante para evaluar el riesgo de la persona y de quienes puedan haber entrado en contacto con el contagiado o sospechoso:

- ✓ ¿Ha estado en contacto con personas sospechosas o confirmadas para COVID-19?
- ✓ ¿Hace cuánto tiene síntomas?
- ✓ ¿Ha tomado algún medicamento?
- ✓ Utilizar el censo previo para obtener información clave como antecedentes médicos y edad.

- Paso 6: Proveer un transporte privado al domicilio (en caso de trabajadores con vehículo propio, si se encuentra en condiciones para manejar permitirle la salida, en caso de menores contactar a acudientes para recogerlo) con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo. Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar, somnolencia o confusión, dolor en el pecho, cara o labios azules (cianosis) o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital a donde deberán llegar sus familiares.

- Paso 7: Una vez el paciente haya salido de las instalaciones, realizar seguimiento diario del estado de salud vía telefónica. Una vez esté en aislamiento preventivo él o los acudientes deberán contactarse con la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar, hacer seguimiento al caso y, de ser pertinente, realizar las pruebas que consideren las autoridades. Si la persona tiene riesgos específicos para complicaciones del COVID-19, solicitar que le informe a la EPS. Solicitar, además, que se realice un cambio en su estado de salud en la aplicación CoronApp. Realizar notificación del caso sospechoso o positivo a las autoridades locales y, en caso de ser un empleado, a la ARL y en caso de ser un estudiante al seguro estudiantil.

- Paso 8: Activar plan de comunicación que permita un adecuado flujo de información entre la persona enferma, líderes del plan de prevención o profesores.



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019

Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8

Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235

Sede única

- Paso 9: Solicitar al paciente o sus acudientes que, en caso de realizarse la prueba de COVID- 19, informe de inmediato el resultado a la institución. Si el estudiante está asintomático puede recibir clases de manera virtual, asistido y monitoreado por sus padres durante el aislamiento.
- Paso 10: Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo reingreso a la institución.

- ✓ Los casos sospechosos pueden regresar al colegio cuando:
- Pasen 14 días o tengan una prueba de PCR negativa para COVID-19.
- ✓ Mientras que los casos positivos pueden regresar cuándo:
- Hayan pasado 14 días desde el inicio de síntomas y 3 días desde la resolución de los síntomas y de la fiebre.
- Ó se tengan dos pruebas de PCR negativas para COVID-19 separadas por 24 horas.
- Ó Tengan Alta médica para regresar al trabajo.

6.2 MANEJO DE POSIBLES CONTACTOS

- Detectar a los contactos estrechos y enviarlos a aislamiento preventivo. Se debe procurar toma de pruebas PCR en estas personas.
- Contacto estrecho se define como: Persona que ha tenido contacto físico directo o una exposición con un caso positivo o sospechoso determinado por valoración médica; a menos de dos metros, durante 15 minutos continuos, o la sumatoria de periodos más cortos durante una semana hasta acumular 15 minutos (contactos frecuentes en el horario laboral o escolar) en los 14 días previos a la presentación de síntomas o a la sospecha y hasta 14 días después.
- Utilizar mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo o estudio y flujos de personas, así como mapas del comedor y zonas verdes, y listados de clústers para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.
- Quienes hayan estado en contacto estrecho con el trabajador o estudiante contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria.
- Los contactos estrechos no deben asistir al colegio hasta:
 - ✓ Obtener el resultado de la prueba de PCR negativa propia.
 - ✓ Hasta que pasen 14 días de aislamiento.
 - ✓ Ó hasta que la secretaría de salud, la EPS o la ARL lo determinen.
 - ✓ Siempre que se informe de la situación a los contactos se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019

Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8

Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235

Sede única

- ✓ Mantener seguimiento y control de los trabajadores o estudiantes que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio de manera virtual o telefónica.
- ✓ Si en algún momento durante la jornada una persona que convive o ha tenido contacto estrecho con un empleado o estudiante se reporta como un caso sospechoso o confirmado, se debe pasar al estudiante o empleado inmediatamente a la zona de cuidado en salud y seguir el paso a paso descrito anteriormente.

6.3 MANEJO DE ÁREAS FRENTE A UN CASO SOSPECHOSO O POSITIVO

- Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona contagiada en las 72 horas previas a detectar el caso. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto.
- Realizar un proceso de limpieza y desinfección previo al reingreso de otras personas al área.
- Mantener ventanas abiertas y puertas cerradas durante el proceso de limpieza y desinfección, para mantener ventilación.

6.4 CERTIFICAR LA AUSENCIA DE TRABAJO.

Se pedirá a quienes hayan tenido un contacto con personas que han presentado síntomas o que estuvieron en el exterior, aislarse en casa durante 14 días calendario. Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo respectivo. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

6.5 RECOMENDACIONES PARA EL AISLAMIENTO PREVENTIVO FRENTE A UN CASO SOSPECHOSO

El aislamiento preventivo de las personas, en el caso de sospechar infección por Covid-19, tiene especial importancia, entendiendo que el virus es infectocontagioso y de altísima transmisibilidad, ya que el 80% de los infectados son asintomáticos. Por ello se deberán aplicar, combinadas y de manera simultánea, las medidas de aislamiento aéreo, por gotas y de contacto.



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019

Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8

Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235

Sede única

Las áreas de enfermería de los colegios deberán tener presente las recomendaciones y pautas que se han diseñado, con el fin de prevenir la diseminación del COVID-19 entre los estudiantes, empleados, visitantes y proveedores, descritas en el documento "Instructivo para área de enfermería: Aislamiento preventivo frente a un caso sospechoso de COVID-19".

7. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN

7.1 COMUNICACIÓN

Socialización de un plan de comunicaciones que permita difundir los protocolos de salud y bioseguridad a toda la comunidad, incluyendo: familias y estudiantes, equipo docente, administrativo y de apoyo, entre otros.

Así mismo, deberán promover campañas de prevención y autocuidado, enfatizando en las recomendaciones de lavado de manos, distanciamiento físico, uso de elementos de protección, detección y reporte de síntomas, entre otros.

Se debe establecer un sistema de auditoria o vigilancia y control: rondas periódicas de auditoria, listas de chequeo, reporte anónimo de incumplimientos.

Para tener en cuenta

- Mantener las líneas de contacto e información actualizadas a través de los medios que se dispongan en caso de una emergencia.
- Realizar charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste servicios en la entidad, sobre la implementación de medidas de prevención.
- Divulgar a la población trabajadora el protocolo de bioseguridad, así como la atención de casos en articulación con las EPS y asistencia técnica de la ARL.

7.2 CAPACITACIONES

La capacitación constante del personal es un elemento fundamental para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad. Esta debe ser continua, reiterativa y suficiente.

- Tener en cuenta:



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235
Sede única

- El lugar o espacio donde se realicen las capacitaciones debe cumplir con el límite de aforo de máximo 30 personas y el distanciamiento físico de 2 mts. En lo posible realizar actividades de capacitación a través de medios virtuales.
- Comunicar y capacitar a los miembros del liceo en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de las instalaciones.
- Implementar estrategias que permitan retroalimentación, asegurando la comprensión y conocimiento adquirido frente a los temas.
- Desarrollar indicadores de adherencia y cumplimiento de las medidas impartidas en las capacitaciones.
- De ser posible, realizar simulacros de diversos escenarios al interior del liceo
- Las capacitaciones deben realizarse de acuerdo con las normativas territoriales vigentes, incluyendo la Resolución 666 de 2020.

Se deberá capacitar al personal en los siguientes temas:

- ✓ Disponer de la información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
- ✓ Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- ✓ Factores de riesgo individuales.
- ✓ Signos y síntomas.
- ✓ Importancia del reporte de condiciones de salud.
- ✓ Uso adecuado de los EPP.
- ✓ Lavado de manos.
- ✓ Limpieza y desinfección.

8. ANEXO: FORMATO CONTROL DE INGRESO.

La coordinadora o personal asignado para la toma de temperatura deberá estar dotado de: mascarilla, careta, bata antifluido o bioseguridad, guantes médicos desechables, termómetro digital infrarrojo y gel antibacterial.

Fecha	día	mes	año	hora
Jardín				
Ciudad				
Nombre y Apellidos				
Identificación				
Edad		sexo	F	M
Mayor de 60 años			SI	NO



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

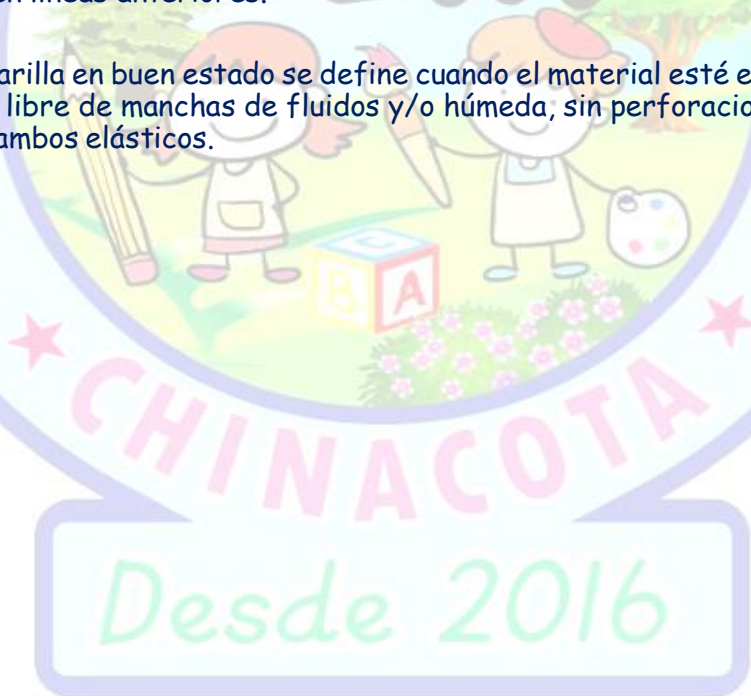
Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235
Sede única

Usted ha tenido síntomas gripales, fiebre, tos, dificultad respiratoria o ha tenido contacto con alguna persona que haya tenido estos síntomas en el transcurso de la última semana (7 días)			SI	NO
TOMA de TEMPERATURA	valor	Menor 37.4C	Mayor o = 37.5C	
Tiene puesto tapabocas de Bioseguridad			SI	NO
Estado del tapabocas: Dentro del buen estado de la mascarilla se debe observar adecuado cubrimiento de boca y nariz y ajuste al rostro (en los niños que utilicen tapabocas adecuado para su edad y rostro).			Buen estado	Mal estado
Nombre y Firma del Visitante			Nombre Completo	Firma
Responsable de la inspección			Nombre	Cargo

Criterios absolutos individuales de no ingreso a las instalaciones educativas:

- Si tiene temperatura mayor o = 37.5°C.
- Si es mayor de 60 años.
- Si no tiene tapabocas o este está en mal estado.
- Si presenta síntomas gripales o síntomas sugestivos de enfermedad expuestos en líneas anteriores.

Nota: la mascarilla en buen estado se define cuando el material esté en buen estado, limpio, libre de manchas de fluidos y/o húmeda, sin perforaciones, ni rupturas, con ambos elásticos.





CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235
Sede única

ANEXO : CENSO CONDICIONES DE SALUD

La detección temprana de signos y síntomas de alerta, así como condiciones de salud específicas de las personas que acceden a las instalaciones del jardín se convierte en un elemento clave para prevenir la propagación del coronavirus.

En mi calidad de titular de datos personales y datos sensibles, otorgó autorización a la institución, para que, en su calidad de responsable del tratamiento recaude, almacene y trate los datos que sean suministrados por mí con la presente encuesta. El tratamiento de estos datos personales tendrá como finalidad identificar factores de riesgo de propagación de la COVID-19, establecer políticas y protocolos, realizar estudios, análisis cuantitativos y cualitativos, llevar control de las condiciones de salud mías y de las personas de mi entorno, determinar beneficios e implementar medidas laborales, entre otros.

Conozco que es facultativo responder las preguntas que versen sobre datos sensibles y/o sobre datos personales de menores de edad, por lo que en caso de suministrar datos relacionados con estos aspectos se entenderá mi aceptación expresa para el tratamiento de estos en los términos descritos. Manifiesto igualmente que conozco los deberes y derechos que me asisten como titular de la información, así como que me ha sido informado que la Política de Tratamiento de datos personales del responsable de la información puede ser consultada en su portal web de la institución



CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235
Sede única

O Autorización de uso de datos personales

Estudiante	Si	No	
Empleado	Si	No	Grado
Proveedor	Si	No	Cargo
Contratista	Si	No	Empresa
Familiar de un estudiante	Si	No	Empresa
Visitante	Si	No	Nombre del estudiante
Nombre completo			Empresa
Tipo de documento de identidad	CC	CE	PAS
Número de documento de identidad			TI
Número de contacto			
Email			
Menor de 6 edad	Si	No	
Mayor de 60 años	Si	No	
Embarazada	Si	No	
Personal de salud asistencial y hospitalario	Si	No	
Piloto comercial	Si	No	
Mencione las personas con las que vive	Parentesco	Edad	¿Presenta algún factor de riesgo?
1.			
2.			
3.			
4.			





CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235
Sede única

Has viajado o visitado algún país o lugares en Colombia en el último mes con presencia de Covid-19	Si	No	Ciudad/lugar
En caso afirmativo, fechas de viaje (dd/mm/aaaa)	de / / a / / /		
¿Ha visitado centros de salud clínicas y/o hospitales en el último mes?	Si	No	Fecha (dd/mm/aaaa)
¿Ha tenido contacto con personas diagnosticadas o con posibles casos de Covid-19?	Si	No	
¿Se realizó la prueba rápida? Si su respuesta es afirmativa Indique cual prueba rápida	Si	No	Resultado: Positivo dd/mm/aaaa Tipo de prueba rápida
¿Si se ha realizado la prueba la prueba rápida? IgM/IgG indique el resultado	Positiva	Negativa	Resultado: Fecha: dd/mm/aaaa
¿Se ha realizado la prueba PCR ?	Si	No	Resultado: Positivo dd/mm/aaaa Incluya los reportes
¿Ha presentado síntomas de resfriado, gripa: tos SECA, fiebre, dificultad respiratoria en los últimos 7 días?	Si	No	
Fecha de inicio de los síntomas	Día	Mes	Año
¿Utiliza servicio de transporte masivo público (Bus, Metro, MIO, Transmilenio, etc.), para desplazarse en la ciudad?	Si	No	

2. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS (Marque con una x si presenta alguna de estas patologías)

Hipertensión	Si	No
Diabetes	Si	No
Enfermedad cardíaca	Si	No
Enfermedad Respiratorias	Si	No
Enfermedad renal crónica	Si	No
Inmunosupresión	Si	No
Patología hepática	Si	No
Neoplasias activas	Si	No
Trastornos de coagulación	Si	No
Paciente trasplantado	Si	No
Síndrome antifosfolípido, lupus, artritis reumatoidea	Si	No

3. SINTOMATOLOGÍA (Marque con una x el síntoma que ha presentado)



CENTRO EDUCATIVO LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 005214 del 21 de octubre de 2019
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinacota NS. – Tel: 3008472235
Sede única

Temperatura mayor o igual a 37.5C	Si	No	
Tos seca	Si	No	
Dolor de Garganta	Si	No	
Temblores repetidos con escalofríos	Si	No	
Resfriado	Si	No	
Secreción Nasal	Si	No	
Malestar General	Si	No	
Dificultad para Respirar	Si	No	
Fatiga	Si	No	
Perdida del olfato y/o gusto	Si	No	
Dolor Muscular	Si	No	
Dolor de cabeza	Si	No	
Náusea	Si	No	
Vómito	Si	No	
Diarrea	Si	No	
Dolor Abdominal Inusual	Si	No	
Ojos rojos	Si	No	
Conjuntivitis	Si	No	
Estornudos	Si	No	
Brote, salpullido	Si	No	
Otro:	Si	No	
Indique cuál síntoma			
Fecha de inicio de los síntomas	Día	Mes	Año

